



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



DIVILECSA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares estadounidenses
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota	Página
1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
a) Bases de Preparación	
b) Base de medición	
c) Moneda Funcional y de Presentación	
d) Uso de Estimaciones y Supuestos	11
e) Provisiones	
f) Reconocimiento de Ingresos	12
g) Gastos	
h) Impuestos	
i) Deterioro del valor de los activos	15
j) Administración de Riesgos Financieros	16
• Riesgo de crédito.	
• Riesgo de liquidez.	
• Riesgo operacional.	
3. Cuentas por Cobrar	18
4. Propiedad y equipo	
5. Cuentas por Pagar	19
6. Pagos Acumulados	
7. Capital Social	20
8. Impuesto a la renta	
9. Ventas y Costo de Ventas	
10. Gastos de Administración y de Ventas	21
11. Transacciones con partes relacionadas	
12. Nueva Normatividad Relevante	22
13. Aprobación de los estados financieros	24
14. Eventos Subsecuentes	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda.
Contadores Públicos



Global Support Local Knowledge

Informe de los Auditores Independientes

Marzo 27 del 2019

A los Señores Accionistas de

DIVILECSA S.A.
Guayaquil - Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **DIVILECSA S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **DIVILECSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **DIVILECSA S.A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kauter 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pfccontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junin 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfono: 230-4762 * 230-5169 Telefax: 230-4981 Cel.: 0998452649
Email: pfccontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, se emite por separado.

SC. RNAE N°. 434

William Florencia Nevárez
Socio
R.N.C. 22.712

DIVILECSA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar	3	39,802	30,990	Cuentas por pagar	5	1,744,570	1,774,717
				Pasivos acumulados	6	1,094	2,262
Total activo corriente		39,802	30,990	Total pasivo corriente		1,745,664	1,776,979
ACTIVO NO CORRIENTE				Total Pasivo		1,745,664	1,776,979
Propiedades y Equipos	4	1,751,104	1,751,104				
				PATRIMONIO			
				Capital Social	7	800	800
				Utilidades Acumuladas		4,315	2,605
				Utilidad del Ejercicio		127	1,710
				Total patrimonio		5,242	5,115
Total		1,790,906	1,782,094	Total		1,790,906	1,782,094

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 3 a la 14.


Sr. Gabriel Ismael Chavar Velásquez
Presidente


C.P.A. Maria Belen Zambrano Coello
Contador General
Registro No. 15749

DIVILECSA S.A.
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

Ingresos	Notas	2018	2017
Ventas netas	9	8.253	17.297
Total Ingresos		8.253	17.297
Utilidad bruta en ventas		8.253	17.297
Gastos de administración y ventas	10	(7.644)	(13.929)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta		609	3.368
Impuesto a la renta	8	(482)	(1.658)
Utilidad neta		127	1.710

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 3 a la 14.


 Sr. Gabriel Isaac Casas Velasquez
 Presidente


 C.P.A. Maria Belen Zambrano Coello
 Contador General
 Registro No. 15749

DIVILECSA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2017	Capital Social	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	800	2.605	1.710	5.115
Transferencia a resultados acumulados	-	1.710	(1.710)	-
Utilidad antes de provisión de impuesto a la Renta	-	-	609	609
Provisión de impuesto a la Renta	-	-	(482)	(482)
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	800	4.315	127	5.242
2018				
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	800	823	1.782	3.405
Transferencia a resultados acumulados	-	1.782	(1.782)	-
Utilidad antes de provisión de impuesto a la Renta	-	-	3.368	3.368
Provisión de impuesto a la Renta	-	-	(1.658)	(1.658)
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	800	2.605	1.710	5.115

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 3 a la 14.


Sr. Gabriel Isaac Cordero Velásquez
Presidente



C.P.A. María Belén Zambrano Coello
Contador General

DIVILECSA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	(825)	12.167
Efectivo pagado a proveedores ,empleados y otros egresos	825	(12.167)
Efectivo neto en las actividades de operación	<u>-</u>	<u>-</u>

Actividades de inversión y financiamiento

Durante el ejercicio 2018 y 2017 la Compañía no realizó ninguna actividad de inversión ni de financiamiento

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 3 a la 14.


 Sr. Gabriel Isaac Cassis Velásquez
Presidente


 C.P.A. Maria Belen Zambrano Coello
Contador General
Registro No. 15749

DIVILECSA S.A.
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
en las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad neta del ejercicio	127	1.710
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto en las actividades de operación		
Provisión impuesto renta	<u>492</u>	<u>1.878</u>
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	609	1.368
Aumento en cuentas por cobrar, netas	(8.812)	(2.091)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	<u>8.203</u>	<u>(1.277)</u>
Efectivo neto en las actividades de operación	<u>-</u>	<u>-</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 3 a la 14.


 Sr. Gabriel Isaac Cajas Velasquez
 Presidente


 C.P.A. Maria Belen Zambrano Coello
 Contador General
 Registro No. 15749

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

DIVILECSA S.A, fue constituida el 15 de Enero de 2013 e inscrita en Registro Mercantil el 28 de Enero de 2013, bajo el registro No. 2.036 y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJC.G.13.0000533 de fecha 29 de Enero del 2013.

Su objeto social principal, venta al por mayor y menor de equipos informáticos incluso partes, piezas y accesorios.

La dirección registrada de la Compañía es Urbanización Puerto Azul Solar 31 Manzana C-4 a dos cuadras de la Iglesia María Reina.

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía no dispone de empleados en relación de dependencia.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación se describen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de Preparación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes políticas contables:

- **Propiedades y equipo**

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

- **Cuentas por Pagar**

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

f) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

g) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

h) Impuestos

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 22%, para el año 2018 y 2017 respectivamente, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2018.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

2018

Concepto de:

Micro empresa: Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US\$ 300.000

Pequeña empresa: Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$ 300.001, y US\$1'000.000

- Reinversión de Utilidades

De acuerdo al artículo 28 de la citada **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley que dice:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,

e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- Una deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus empleados, siempre que la cobertura sea para la totalidad de sus trabajadores.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Los vehículos adquiridos mayores a US\$ 35.000.00 la depreciación de ese exceso es no deducible, excepto para vehículos que se utilicen para generar la renta (Ejemplo camiones).
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

i) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

j) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

3. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

		<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar a Relacionadas	(Nota 11)	38.462		29.384
Crédito tributario		165		806
Cuentas por Cobrar Accionistas		800		800
Cuentas por liquidar		375		-
Total		<u>39.802</u>		<u>30.990</u>

La Compañía no efectuó provisión por créditos incobrables debido a que considera que su cartera de clientes es recuperable en su totalidad.

4. Propiedad y equipo

Conformado por:

	<u>2018</u>		
	<u>COSTO DE ADQUISICIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
Terrenos	1.751.104	-	1.751.104
TOTALES	<u>1.751.104</u>	<u>-</u>	<u>1.751.104</u>
		<u>2017</u>	
Terrenos	1.751.104	-	1.751.104
TOTALES	<u>1.751.104</u>	<u>-</u>	<u>1.751.104</u>

Corresponde a un lote de terreno de 20.122 metros cuadrados, ubicado en el km.13 de la Vía a la Costa del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

5. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Pagar Relacionadas	(Nota 11)	1.784.570		1.774.717
Total		<u>1.784.570</u>		<u>1.774.717</u>

6. Pagos Acumulados

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Impuestos por pagar	1.094		2.262
Total	<u>1.094</u>		<u>2.262</u>

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 de las cuentas de provisiones:

2018

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Impuestos por pagar (1)	2.262	3.652	4.820	1.094

(1) Incluye valores por pagar del mes de diciembre de las declaraciones de Impuesto al valor agregado y de Retenciones en la fuente, entre otros valores por multas.

2017

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Impuestos por pagar (1)	7.447	3.991	9.176	2.262

(1) Incluye Iva Cobrado del mes de diciembre, el Impuesto a la renta de la Compañía entre otras.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

7. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 800 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 cada una.

8. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio	609	3.368
	<u>609</u>	<u>3.368</u>
Partidas conciliatorias		
Más gastos no deducibles	257	4.166
	<u>257</u>	<u>4.166</u>
Base Imponible	866	7.534
Total Impuesto Causado	<u>191</u>	<u>1.658</u>
Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio (1)	<u>483</u>	<u>925</u>

(1) Constituye el impuesto a la renta del periodo, y corresponde al anticipo de Impuesto a la Renta del periodo, por ser mayor el anticipo de impuesto a la renta del valor causado por este concepto.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

9. Ventas

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Ventas	8.253		17.297
	<u>8.253</u>		<u>17.297</u>

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

10. Gastos de Administración y de Ventas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De administración:		
Servicios	3.556	6.267
Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.851	6.358
Intereses y Multas	223	1.258
Otros Gastos	14	46
Total	<u>7.644</u>	<u>13.929</u>

11. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, la Compañía tenía los siguientes saldos con las partes relacionadas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar		
Xtratech y Asociados S.A.	523	523
Xtratech Computer S.A.	9.834	9.834
Sultansa S.A.	19.027	19.027
Computronsa S.A.	9.078	-
Total (Nota 3)	<u>38.462</u>	<u>29.384</u>
Cuentas por Pagar		
Cartimex S.A.	909.018	899.165
Almacenes Boyaca S.A.	875.552	875.552
Total (Nota 5)	<u>1.784.570</u>	<u>1.774.717</u>

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, se han realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos		
Computronsa S.A.		
Mantenimiento de equipos	8.253	-
Sultansa S.A.		
Servicios de Capacitación	-	17.297
Total	<u>8.253</u>	<u>-</u>
 Egresos		
Cartimex S.A.		
Préstamos	9.854	5.566
Total	<u>9.854</u>	<u>5.566</u>

12. Nueva Normatividad Relevante

2018

- Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Además beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.
- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40.000 calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

2017

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta Ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

13. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Socios a la fecha de emisión del presente informe (Marzo 27 del 2019). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, se encuentran aprobados mediante Acta de Socios de Marzo 29 del 2018.

DIVILECSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

14. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros Marzo 27 del 2019 y Marzo 29 del 2018, respectivamente no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.
